

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA DE AEROPUERTO
DIEGO ARACENA S.A.**

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2024 y 2023



Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria de Aeropuerto Diego Aracena S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria de Aeropuerto Diego Aracena S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria de Aeropuerto Diego Aracena S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Sociedad Concesionaria de Aeropuerto Diego Aracena S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad Concesionaria de Aeropuerto Diego Aracena S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria de Aeropuerto Diego Aracena S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad Concesionaria de Aeropuerto Diego Aracena S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jonathan Caceres J.', written over a horizontal line.

Jonathan Caceres J.
EY Audit Ltda.

Santiago, 25 de marzo de 2025

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA DE AEROPUERTO
DIEGO ARACENA S.A.**

31 de diciembre de 2024 y 2023

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Activos	Notas	2024 M\$	2023 M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y efectivo equivalente	7	3.119.178	766.066
Otros activos no financieros	9	477.351	671.266
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	3.319.175	5.226.290
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	15	<u>7.782</u>	<u>5.172</u>
Total activos corrientes		<u>6.923.486</u>	<u>6.668.794</u>
Activos no corrientes:			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	65.569.141	68.306.843
Propiedades, plantas y equipos	12	84.628	24.811
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	15	-	1.952.963
Activos por impuestos diferidos	13(b)	662.001	-
Otros activos financieros	8	<u>2.035.328</u>	<u>2.664.481</u>
Total activos no corrientes		<u>68.351.098</u>	<u>72.949.098</u>
Total activos		<u>75.274.584</u>	<u>79.617.892</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	4.796.329	3.671.542
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15	5.622.486	4.007.572
Otros pasivos financieros	16(a)	12.929.480	12.774.611
Pasivos por impuestos		<u>-</u>	<u>613</u>
Total pasivos corrientes		<u>23.348.295</u>	<u>20.454.338</u>
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15	3.452.040	1.310.691
Pasivos por impuestos diferidos	13(b)	-	58.542
Contingencias legales	20	1.647.702	1.577.905
Otros pasivos financieros	16(b)	<u>44.641.079</u>	<u>44.941.171</u>
Total pasivo no corrientes		<u>49.740.821</u>	<u>47.888.309</u>
Total pasivos		<u>73.675.079</u>	<u>68.342.647</u>
Patrimonio:			
Capital pagado	17	10.700.000	10.700.000
Utilidades acumuladas		575.245	428.218
Resultado Ganancia (Pérdida) del ejercicio		<u>(9.089.777)</u>	<u>147.027</u>
Total patrimonio		<u>2.185.468</u>	<u>11.275.245</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>75.274.584</u>	<u>79.617.892</u>

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Estados de Resultado Integrales
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	2024 M\$	2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	18	9.810.332	19.338.549
Costos de ventas	19(a)	<u>(6.568.812)</u>	<u>(15.940.489)</u>
Ganancia bruta		<u>3.241.520</u>	<u>3.398.060</u>
Gastos de administración	19(b)	<u>(3.334.717)</u>	<u>(3.407.095)</u>
Ingresos financieros		220.922	344.773
Costos financieros		(1.037.446)	(182.468)
Resultados por unidades de reajuste		(523.050)	13.744
Diferencia de cambio		471	-
Pérdida por deterioro de activos	11	<u>(8.377.500)</u>	<u>-</u>
(Perdida) Utilidad antes de impuesto		<u>(9.809.800)</u>	<u>167.014</u>
Beneficio (Gasto) por impuesto a las ganancias	13(b)	<u>720.023</u>	<u>(19.987)</u>
(Perdida) Utilidad neta		<u>(9.089.777)</u>	<u>147.027</u>
(Perdida) Utilidad por acción:			
(Perdida) Utilidad por acción básica		(9.089,78)	147,03
Resultados integrales:			
(Perdida) Utilidad, neta		(9.089.777)	147.027
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultados integrales		<u>(9.089.777)</u>	<u>147.027</u>

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Estados de Cambio en el Patrimonio
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	Capital pagado M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Total patrimonio M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	17	10.700.000	575.245	11.275.245
Cambios en patrimonio:				
Pérdida neta		-	(9.089.777)	(9.089.777)
Resultados integrales		-	-	-
Total cambios en patrimonio		-	(8.514.532)	2.185.468
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		10.700.000	(2.185.468)	2.185.468
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	17	10.700.000	428.218	11.128.218
Cambios en patrimonio:				
Utilidad neta		-	147.027	147.027
Resultados integrales		-	-	-
Total cambios en patrimonio		-	147.027	147.027
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		10.700.000	575.245	11.275.245

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Estados de Flujo de Efectivo
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	2024 M\$	2023 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		6.484.733	7.111.016
Otros cobros por actividades de operación		2.769.804	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.651.124)	(917.403)
Pagos al gobierno	16	(263.053)	(325.777)
Intereses pagados capitalizados	16	(1.362.520)	(2.571.365)
Intereses recibidos		67.173	24.130
Impuestos cobrados y/o pagados		<u>1.211.783</u>	<u>41.650</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		<u>7.256.796</u>	<u>3.362.251</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades, plantas y equipos	12	(89.066)	(4.177)
Adquisiciones de activos intangibles		(4.580.731)	(12.859.005)
Liquidación Activos Financieros		<u>74.737</u>	<u>3.971.839</u>
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		<u>(4.595.060)</u>	<u>(8.891.343)</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación:			
Préstamos de bancarios obtenidos	16	4.634.704	8.003.939
Préstamos de empresa relacionadas		3.960.029	1.330.641
Pago de préstamos bancarios	16	<u>(8.903.357)</u>	<u>(3.991.874)</u>
Flujos de efectivo neto (utilizado en) procedentes de actividades de financiación		<u>(308.624)</u>	<u>5.342.706</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		<u>2.353.112</u>	<u>(186.386)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		<u>766.066</u>	<u>952.452</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	7	<u><u>3.119.178</u></u>	<u><u>766.066</u></u>

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1)	Antecedentes de la Compañía	6
(2)	Bases de preparación de los estados financieros	9
(3)	Políticas contables.....	12
(4)	Nuevos pronunciamientos contables.....	22
(5)	Determinación de valores razonables.....	31
(6)	Gestión del riesgo financiero	33
(7)	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	35
(8)	Otros activos financieros, no corrientes.....	36
(9)	Otros activos no financieros, corriente	37
(10)	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	37
(11)	Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	38
(12)	Propiedades, plantas y equipos	40
(13)	Impuestos a la renta e impuestos diferidos.....	41
(14)	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	43
(15)	Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas	44
(16)	Otros pasivos financieros.....	45
(17)	Capital.....	49
(18)	Ingresos de actividades ordinarias.....	49
(19)	Costos de ventas y gastos de administración	50
(20)	Contingencias y compromisos	53
(21)	Sanciones	54
(22)	Hechos relevantes.....	54
(23)	Hechos posteriores.....	54

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Antecedentes de la Compañía

La Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A. (en adelante “la Sociedad” o “la Compañía”), es una Compañía con domicilio en Chile. La dirección registrada de la oficina de la Compañía es Avenida Vitacura N° 2736, piso 21, of. 2101, Santiago. Fue constituida con fecha 13 de noviembre de 2017, ante Felix Jara Cadot, Notario Público Titular de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, la duración de la Sociedad será igual al plazo de concesión de la obra pública denominada “Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, I región de Tarapacá”, más tres años. El plazo máximo de la concesión será igual a 300 (trescientos) meses contados desde 13 de octubre de 2017, fecha de inicio del plazo de la concesión, establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra fiscal denominada “Aeropuerto Diego Aracena de Iquique”, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios que se convengan.

La Sociedad se regirá por sus estatutos, por las disposiciones de la Ley número 18.046 y el Reglamento de Sociedades Anónimas y por las demás normas legales que le sean aplicables. Estará sujeta a las normas que rigen las sociedades anónimas abiertas, de acuerdo con lo señalado en el artículo tercero del Decreto Supremo número 702 de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba nuevo reglamento de Sociedades Anónimas, para lo cual deberá inscribirse en el Registro correspondiente, por lo que estará bajo la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A., pertenece a la Matriz APORT S.A.

Principales características del contrato de concesión

El contrato de concesión consiste principalmente en la ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de pasajeros, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeropuerto las condiciones de servicio, confort y seguridad acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional.

El Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, está ubicado a 41 Km al Sur Oeste de la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá.

Esta concesión tiene un plazo variable, que se extinguirá en el momento en que se complete el 100% de la cantidad de ingresos que la Sociedad Concesionaria solicitó en la propuesta que se adjudicó esta concesión.

La Sociedad comenzó las operaciones en el Aeropuerto es el 1 de abril de 2018 (Puesta en servicio Provisoria “PSP 1”).

Las obligaciones y derechos del adjudicatario son aquellas establecidas en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en las Bases de Licitación y en la oferta presentada.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Antecedentes de la Compañía, continuación

Principales características del contrato de concesión, continuación

Sin perjuicio de lo anterior, a título ejemplar se indican los principales derechos:

VPI_m ≥ ITC

Donde:

VPI_m: Corresponde al Valor Presente de los Ingresos por Pasajero Embarcado de la Sociedad Concesionaria (en UF), calculado en el mes "m" de concesión, contado desde la fecha de autorización de la Puesta en Servicio de las Instalaciones Existentes o PSP 1, conforme a lo señalado en el artículo 1.10.1 letra A) de las presentes Bases de Licitación (el mes en que se autoriza la PSP 1 es m = 1), y actualizado al mes anterior al de la Puesta en Servicio Provisionaria de las Instalaciones Existentes o PSP 1, señalada en 1.9.7 letra a), todos artículos de las presentes Bases de Licitación.

ITC: Corresponde al monto total de los Ingresos por Pasajero Embarcado solicitado por el Licitante o Adjudicatario en su Oferta Económica, según se indica en el artículo 3.2 de las presentes Bases de Licitación.

El plazo máximo de la concesión será igual a 300 (trescientos) meses contados desde el inicio del plazo de la concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación. Sin embargo, las estimaciones de la Sociedad proyectan el plazo de concesión hasta agosto de 2041.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario son aquellas establecidas en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en las Bases de Licitación y en la oferta presentada.

Sin perjuicio de lo anterior, a título ejemplar se indican las principales obligaciones:

(i) Obligaciones del concesionario

- Constituir la Sociedad concesionaria exigida en las Bases de Licitación, dentro del plazo máximo de 60 días corridos, contados desde el 13 de octubre de 2017, fecha en que se realizó la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión.
- Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación y en su oferta, en la forma, modo y plazos señalados en dichos instrumentos.
- La concesionaria puede prestar y explotar cada servicio no aeronáutico y/o aeronáutico en forma directa o bien por la vía de subcontrato.
- Todos los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos que se presten o exploten en el área concesionada deben ser negocios lícitos de comercio, es decir, que no atenten contra la ley, la moral, las buenas costumbres o el orden público y deberán estar de acuerdo con el Plan Maestro del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, I Región de Tarapacá.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Antecedentes de la Compañía, continuación

Principales características del contrato de concesión, continuación

(i) Obligaciones del concesionario, continuación

- La Sociedad Concesionaria deberá realizar pagos anuales al MOP por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión para el período comprendido entre el inicio del plazo de concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las presentes Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o PSP 2, la Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF 50.000 (cincuenta mil Unidades de Fomento) en 4 (cuatro) cuotas de UF 12.500 (doce mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes de Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las presentes Bases de Licitación, mientras que las siguientes cuotas deberán ser pagadas el último día hábil del mes de septiembre de cada año siguiente. Desde la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o PSP 2 y hasta la extinción de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá pagar anualmente la suma de UF 7.000 (siete mil Unidades de Fomento). El primer pago deberá ser efectuado el último día hábil del mes de autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o PSP 2 señalada en el artículo 1.10.1 letra B) de las presentes Bases de Licitación, mientras que los restantes pagos deberán efectuarse el último día hábil del mes de enero de cada año. La última cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes de enero del año en que se produzca la extinción de la concesión, cuyo monto será proporcional a la cantidad de meses que transcurran en dicho año hasta el término del plazo de la concesión y será calculado en razón de UF 584 (quinientas ochenta y cuatro Unidades de Fomento) al mes.
- La Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF 13.740 (trece mil setecientos cuarenta Unidades de Fomento) por concepto de estudios realizados por el MOP para la obra objeto de la Concesión (Anteproyecto Referencial). Dicha cantidad deberá ser pagada al MOP dentro del plazo máximo de 90 (noventa) días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.
- El Concesionario deberá además pagar al MOP, para efectos de la actualización del Estudio de Demanda y Plan Maestro del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, cuyo desarrollo será de responsabilidad de la DGOP, montos fijos de UF 9.000 (nueve mil Unidades de Fomento), mientras dure la concesión. El primer pago de UF 9.000 deberá ser realizado dentro del plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, mientras que los restantes pagos de UF 9.000 deberán ser realizados cada 60 (sesenta) meses contados desde el mes en que se efectuó el último pago. Dichos pagos no son independientes del Contrato de Concesión y se pagarán sólo mientras el contrato esté vigente.
- Para la realización de una Obra Artística asociada a la concesión, conforme lo señalado en el artículo 2.7.4.16 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá disponer un monto máximo de UF 5.000 (cinco mil Unidades de Fomento), el que deberá ser pagado por el Concesionario al MOP de acuerdo al procedimiento establecido.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Antecedentes de la Compañía, continuación

Principales características del contrato de concesión, continuación

(i) Obligaciones del concesionario, continuación

- El concesionario deberá generar una Cuenta de Reserva para las Inversiones Menores por un monto único y total de UF 30.000, que podrá enterarse hasta en un máximo de cuatro cuotas de UF 7.500 cada una. La primera cuota UF 7.500, 120 días contados desde la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes PSP1 y las restantes cuotas de UF 7.500, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año siguiente, es decir enero de 2019 en adelante.

(ii) Derechos del concesionario

- Derecho a explotar las obras pre-existentes desde iniciada la concesión y las nuevas obras a contar de la autorización de la puesta en servicio provisorio y hasta el término del período de concesión.

(2) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 2025.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los siguientes rubros de carácter material:

- Instrumentos financieros medidos a su valor razonable.

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo el principio de negocio en marcha.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

La moneda funcional de la Sociedad se ha determinado con base en la moneda del ambiente económico principal en que funciona. La moneda de presentación y la moneda funcional de la entidad es el peso chileno.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Bases de preparación de los estados financieros, continuación

(d) Moneda extranjera y Unidad de Fomento

Las transacciones en moneda extranjera y en Unidad de Fomento (UF) son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera y en UF a la fecha de los estados financieros son reconvertidos a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios que son medidos al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en UF han sido convertidos a pesos chilenos a los siguientes tipos de cambio:

	2024	2023
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36
Dólares Estadounidenses	996,46	877,12

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(i) Juicios, supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros en los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se describen en las siguientes notas:

- Vidas útiles de los activos intangibles distintos de la plusvalía, incluyendo los pasajeros futuros por embarcar.
- Provisiones y contingencias.
- Deterioro de activos.
- Recuperación de cuentas por cobrar.
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

- (2) Bases de preparación de los estados financieros, continuación
 - (e) Uso de estimaciones y juicios, continuación
 - (ii) Medición de valores razonables

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable.

La Sociedad revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, se evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, La Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que el nivel más bajo que sea significativo para la medición total.

La Sociedad reconoce la transferencia entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Bases de preparación de los estados financieros, continuación

(f) Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes periodos:

- Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de resultados integrales, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de flujos de efectivo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de cambios en el patrimonio neto, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(3) Políticas contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los ejercicios presentados en los presentes estados financieros.

(a) Efectivo y equivalentes al efectivo

La Sociedad considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo mantenido en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 90 días desde la fecha de inversión. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, también se incluyen los saldos los fondos fijos.

Las líneas de sobregiros bancarias utilizadas se incluyen dentro los préstamos que devengan intereses en el pasivo corriente.

(b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Sociedad en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de balance son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera traducido a la tasa de cambio al final del período. Son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas contables, continuación

(c) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los proveedores o acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. En la aplicación de la tasa efectiva se aplica materialidad.

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, en la actualidad, no están afectas a la aplicación de costos amortizados por retraso o morosidad, debido a que la Sociedad liquida sus deudas a 30 días plazo.

(d) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

(i) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta se calcula por el resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes.

(ii) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Para ambos ejercicios la tasa es de un 27%.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puede compensar las diferencias temporarias, o existan diferencias temporarias imponibles suficientes para absorberlos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas contables, continuación

(e) Propiedades, planta y equipos

(i) Reconocimiento y medición

Las propiedades plantas y equipos de la Sociedad se componen de plantaciones, instalaciones, equipos y herramientas vehículos, maquinarias y muebles, útiles y otros.

Las partidas de propiedades, planta y equipo son valorizadas al costo de adquisición menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye lo siguiente:

- El costo de los materiales y la mano de obra directa;
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto;
- Cuando la Sociedad tiene una obligación de retirar el activo o rehabilitar el lugar, una estimación de los costos de dismantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

(ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Sociedad y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes. Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como un cargo a resultado en el momento en que son incurridos.

(iii) Depreciación

Los elementos de propiedad, planta y equipos se deprecian usando el método lineal en resultados, con base en las vidas útiles estimadas de cada componente. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Sociedad obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas contables, continuación

(e) Propiedades, planta y equipos, continuación

(iii) Depreciación, continuación

Los elementos de propiedad, planta y equipos se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Las vidas útiles estimadas, son las siguientes:

	Vida útil (Años)
Equipos y máquinas	5
Equipos y máquinas (Elevador y camioneta hasta término de concesión)	16

Los métodos de depreciación, valores residuales y análisis de indicadores de deterioro son revisados en cada fecha de balance y ajustados de ser necesario.

(f) Dividendos

La política de reparto de dividendos la define la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y se ajusta a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas. En los períodos comprendidos en los actuales estados financieros no se han distribuido dividendos.

(g) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene (a) una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; (b) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y (c) el importe se ha estimado de forma fiable. La Sociedad no realizó provisión por beneficios a los empleados, ya que no cuenta con personal propio, debido a que subcontrata el mismo a través de una entidad relacionada, denominada APORT Operaciones S.A.

(h) Medio ambiente

Los desembolsos relacionados con el medio ambiente, de producirse, son reconocidos en resultados en la medida que se incurren.

De acuerdo a la naturaleza de la Sociedad, no ha debido efectuar desembolsos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos productivos, verificación y control del cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos e instalaciones industriales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas contables, continuación

(i) Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses conceptualmente diferentes a los antes señalados se registran como gastos en el estado de resultados en el momento en que se incurren en ellos.

(j) Activos intangibles

(i) Acuerdos de concesión de servicios

La Sociedad reconoce un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión, según lo establece CINIIF 12. Al reconocimiento inicial, un activo intangible recibido como contraprestación por la prestación de servicios de construcción o mejoramiento en un acuerdo de concesión de servicios es reconocido al valor razonable que incluye los costos por préstamos capitalizados (ver Nota 3(i)). Después del reconocimiento inicial el activo intangible es reconocido al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

(ii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(iii) Amortización

La amortización se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del Intangible.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización por ingresos por pasajeros durante la vida útil económica estimada de los activos intangibles.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

	Vida útil (Meses)
Acuerdos de concesión de servicios	193

Los métodos de amortización, vidas útiles son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

La vida útil estimada de un activo intangible en un acuerdo de concesión de servicios corresponde al período desde que la Sociedad, puede cobrarle al público por el uso de la infraestructura hasta el final del período de concesión.

(3) Políticas contables, continuación

(k) Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado del estado de situación cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificada en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en que el activo es adquirido o entregado por la Sociedad.

La Administración clasifica sus activos financieros a la fecha de reconocimiento inicial, según lo dispuesto por NIIF 9, como:

- Costo amortizado.
- Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Dependiendo del modelo de negocios de la Sociedad. Por ende, el propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos.

Los activos financieros son reconocidos inicialmente a valor razonable. Para los instrumentos no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor razonable de los instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercados recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuentos de flujo de efectivo y (iv) otros modelos de evaluación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sociedad valoriza los activos financieros como se describen a continuación:

Activos financieros registrados a valor razonable

Los rubros de deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial. En este rubro se clasifican activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Los créditos y las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Estos activos financieros se miden a valor razonable con cambios en resultado (FVTPL). Las utilidades y pérdidas surgidas de la variación posterior del valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas contables, continuación

(I) Deterioro del valor

(i) Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato.

La Sociedad reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- Activos del contrato.

La entidad mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Sociedad asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Sociedad está expuesto al riesgo de crédito.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas contables, continuación

(l) Deterioro del valor, continuación

(i.1) Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

(i) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

(m) Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y a opciones de acciones son reconocidas como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas contables, continuación

(n) Ingresos

(i) Ingresos de concesión y subconcesión

El ingreso por pasajero embarcado corresponde a los flujos percibidos mensualmente de parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil, según el contrato de concesión, y se calculan como el total de pasajeros embarcados mensualmente en el aeropuerto, multiplicado por una tarifa fija y reajustada de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.

El ingreso por subconcesión (Ingresos no aeronáuticos) se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados por la Sociedad.

(ii) Contratos de construcción

Los ingresos del contrato incluyen el monto inicial acordado en éste, más cualquier variación en el contrato de construcción, en la medida que resulten en ingresos y puedan ser valorizados de manera fiable. Tan pronto el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos asociados con el mismo serán reconocidos en resultados en proporción al grado de realización del mismo. Los costos del contrato se reconocen cuando se incurren.

Aunque la Sociedad subcontrata la construcción de las obras, ésta mantiene varios tipos de riesgos relacionados con las concesiones que justifican la consideración de un margen.

La Sociedad concesionaria debe supervisar el trabajo realizado por las empresas constructoras y aunque dichas empresas desarrollen la mayoría de las obras, la Sociedad concesionaria sigue teniendo los riesgos con respecto a:

- Administración, gestión, revisión, coordinación y supervisión de las obras.
- Cumplimiento con la funcionalidad del proyecto.
- Bancarrota de las empresas subcontratadas.
- Cumplimiento con las especificaciones y fechas topes establecidas por el MOP.

Los ejemplos Ilustrativos N°2 y N°3 de CINIIF 12 también soportan dicho tratamiento, incluyendo un margen para los intangibles correspondientes durante la fase de construcción.

En base a lo descrito anteriormente, se concluyó que el activo intangible de la Sociedad debe medirse al valor razonable de los servicios de construcción y mejora, incluyendo los costos de dichos servicios más un margen reflejando los riesgos mantenidos por la concesionaria. El margen determinado es de un 1,48%, tomando como base el punto 1.10.14 de las Bases de Licitación Concesión Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, donde claramente se observa que el M.O.P. otorga este porcentaje por la administración y riesgos de las obras en construcción.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas contables, continuación

(o) Ingresos financieros y costos financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros que son reconocidas en resultados. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

(p) Arrendamientos

(i) Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Al inicio del acuerdo, la Sociedad determina si el acuerdo es o contiene un arrendamiento. Al inicio o en la re-evaluación de un contrato que incluye un arrendamiento, la Sociedad separa los pagos y demás contraprestaciones requeridas por el acuerdo, entre los relacionados con el arrendamiento y los relacionados con otros elementos, sobre la base de sus valores razonables relativos. Si la Sociedad concluye para un arrendamiento financiero que es impracticable separar con fiabilidad los pagos, reconocerá un activo y un pasivo por un mismo importe, igual al valor razonable del activo subyacente identificado; posteriormente, el pasivo se reducirá por los pagos efectuados, reconociendo la carga financiera imputada a dicho pasivo mediante la utilización de la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

(ii) Activos arrendados

Los arrendamientos de propiedades y equipos que transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad son clasificados como arrendamientos financieros. Los activos arrendados se miden inicialmente a un importe igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizan de acuerdo con la política contable aplicable al activo correspondiente.

(iii) Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de éste.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción del capital de la obligación. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas contables, continuación

(q) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago de pasivo de forma simultánea, se presentan netos.

(4) Nuevos pronunciamientos contables

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.

Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.

Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, continuación

Las enmiendas son efectivas para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2025.

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2025, continuación

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad, continuación

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la "fecha de liquidación", es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.

Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.

Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente.

Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2025, continuación

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros, continuación)

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.

Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.

Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre

los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2025, continuación

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros ("IFRS 18") que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias" y "ganancia o pérdida".

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2025, continuación

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, continuación

Modificaciones resultantes a otras normas contables, continuación

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y

Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;

No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y

Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2025, continuación

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar, continuación

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o.

Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2025, continuación

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

(5) Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición del valor razonable de los activos y pasivos financieros. La Administración utiliza información de tercero para medir los valores razonables y evalúa la evidencia obtenida para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel de jerarquía de valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(5) Determinación de valores razonables, continuación

Los importes en libros de los instrumentos financieros conformados por el efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas son una aproximación al valor razonable de esos instrumentos financieros, debido al corto plazo de vencimiento de los mismos.

2024	Nota	Valor en libros M\$	Valor razonable		
			Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	3.119.178	3.119.178	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	3.319.175	3.319.175	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	15	7.782	7.782	-	-
Otros activos no financieros	9	477.351	477.351	-	-
Totales activos c		6.923.486	6.923.486	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	4.796.329	4.796.329	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15	5.622.486	5.622.486	-	-
Otros pasivos financieros	16a	12.929.480	12.929.480	-	-
Totales pasivos corrientes		23.348.295	23.348.295	-	-

2023	Nota	Valor en libros M\$	Valor razonable		
			Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	766.066	766.066	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	5.226.290	5.226.290	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	15	1.958.135	1.958.135	-	-
Otros activos no financieros	8	2.664.481	2.664.481	-	-
Totales activos c		10.614.972	10.614.972	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	3.671.542	3.671.542	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15	4.007.572	4.007.572	-	-
Otros pasivos financieros	16a	12.774.611	12.774.611	-	-
Totales pasivos corrientes		20.453.725	20.453.725	-	-

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(6) Gestión del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a potenciales riesgos provenientes de sus operaciones, tales como: riesgo de mercado relacionado a los riesgos de crédito y de liquidez.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, una caracterización y cuantificación de éstos para ella, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso.

(a) Administración de riesgo

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente la Sociedad.

(i) Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Sociedad, dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

(i.1) Deudores por ventas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y cumpliendo con la norma IFRS 9 se procedió a calcular una estimación por deterioro de cuentas por cobrar ascendente al monto de M\$17.859 y M\$21.635, respectivamente.

(i.2) Otros activos financieros corriente y no corriente

Corresponde a otras cuentas a cobrar e instrumentos financieros para cumplir con condiciones establecidas en las bases de licitación y/o acuerdos con banco estado en los contratos de crédito para la construcción del derecho de uso. La administración considera que el riesgo de crédito es bajo por estar los saldos contables respaldados por el estado o por la entidad bancaria.

La máxima exposición al riesgo crediticio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

	Nota	Máximos de exposición	
		2024 M\$	2023 M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	3.319.175	5.226.290
Otros activos financieros, no corrientes	8	<u>2.035.328</u>	<u>2.664.481</u>
Totales		<u>5.354.503</u>	<u>7.890.771</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(6) Gestión del riesgo financiero, continuación

(a) Administración de riesgo, continuación

(ii) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Sociedad para cumplir con los compromisos financieros adquiridos principalmente con entidades relacionadas, y a su capacidad para generar flujos para liquidar mediante la entrega de efectivo y otros activos financieros, sus obligaciones.

La Sociedad estima que la generación de flujos de fondos para hacer frente a las obligaciones financieras es suficiente, permitiendo eventuales distribuciones de utilidades a sus socios.

El detalle del perfil de vencimientos de los pasivos financieros la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

	Nota	Importe en libros M\$	Flujos de efectivo contractuales				
			Total M\$	3 meses o menos M\$	4 - 12 meses M\$	1-3 años M\$	Más de 3 años M\$
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	4.796.329	4.796.329	4.092.760	285.339	418.235	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	15a	5.622.486	5.622.486	-	5.622.486	-	-
Otros pasivos financieros corrientes	16a	12.929.480	12.929.480	-	12.929.480	-	-
Otros pasivos financieros no corrientes	16 ^a	44.641.079	50.411.929	-	-	9.965.504	40.446.425
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	23	3.452.040	3.452.040	-	-	-	3.452.040
Pasivos por impuestos	13b	-	-	-	-	-	-
Totales		71.441.416	77.212.265	4.092.761	18.837.306	10.383.735	43.898.465

Al 31 de diciembre de 2023

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	3.671.542	3.671.542	3.628.566	42.976	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	15a	4.007.572	4.007.572	-	4.007.572	-	-
Otros pasivos financieros corrientes	16a	12.774.611	12.774.611	-	12.774.611	-	-
Otros pasivos financieros no corrientes	16 ^a	44.941.171	49.719.483	-	-	6.779.033	42.940.450
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	15(b)	1.310.691	1.310.691	3.291	-	-	1.307.400
Pasivos por impuestos	13b	613	613	-	613	-	-
Totales		66.706.200	71.484.512	3.631.857	16.825.772	6.779.033	44.247.850

(iii) Riesgo de mercado

El término del plazo de la concesión del aeropuerto de Diego Aracena es de un máximo de (25 años) sin haber alcanzado un VPI mayor o igual al ITC ofertado, es decir, si la concesionaria alcanza su ITC ofertado antes de los 25 años, en ese mes se termina la concesión, si se cumplen los 25 años como máximo y la concesionaria no logra obtener el ITC ofertado, el MOP no hace compensación alguna (riesgo), el plazo máximo es marzo 2041. Debido a lo anterior, la Administración considera entonces que el riesgo de mercado es muy bajo.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(6) Gestión del riesgo financiero, continuación

(a) Administración de riesgo, continuación

(iv) Riesgo operacional

Los procedimientos, estructuras y políticas de la Sociedad apuntan a tener bajo control los efectos no deseados de eventos asociados a este tipo de riesgos, aunque, sin duda, una falla operacional puede devenir en un debilitamiento de control y un incremento en la exposición a ese tipo de riesgos.

Podemos citar como elementos constitutivos a los siguientes:

- Integridad y consistencia de los procedimientos administrativos.
- Políticas y procedimientos de seguros.

(b) Administración de capital

La política del Directorio es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores, el Ministerio de Obras Públicas y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio.

Durante la etapa de construcción, los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria deberán ser invertidos siempre en la obra y en los otros gastos asociados a ella. El incumplimiento de esta obligación hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa establecida en el Artículo N°1.8.5.1 de las presentes Bases de Licitación. Sólo en el caso en que no puedan ser invertidos en la obra o en los otros gastos asociados a ella, lo que será calificado por el Inspector Fiscal, podrán ser invertidos en instrumentos financieros con liquidez suficiente, y siempre que garanticen su adecuada disponibilidad para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones del Contrato de Concesión.

(7) Efectivo y equivalentes al efectivo

A continuación, se muestra el efectivo y equivalente al efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Moneda	2024 M\$	2023 M\$
Bancos	CLP	447.307	736.405
Fondo fijo	CLP	5.851	6.139
Fondos por rendir	CLP	4.829	23.522
Fondos Mutuos	CLP	2.661.191	-
Totales		<u>3.119.178</u>	<u>766.066</u>

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en cajas, bancos e instrumentos financieros para negociación de bajo riesgo.

Las inversiones en fondos mutuos tipo 1 corresponden a instrumentos de deuda de corto plazo con una duración menor o igual a 90 días

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalente al efectivo.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(8) Otros activos financieros, no corrientes

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

No corrientes	2024	2023
	M\$	M\$
Fondo subordinado MOP	1.143.166	1.075.810
Fondo de reserva de la deuda	304.248	304.000
Fondo de reserva de operación	505.183	478.728
Otros activos financieros	82.731	805.943
Totales	<u>2.035.328</u>	<u>2.664.481</u>

El fondo subordinado MOP corresponde a un Depósito a Plazo, equivalente a las cuatro cuotas anuales de 7.500 UF, las cuales corresponden al fondo que dispone el inspector fiscal para realizar inversiones menores no contempladas originalmente en el contrato.

Fondo de reserva de la deuda, corresponde a un depósito a plazo endosado al Banco Estado, como parte de las condiciones establecidas por banco, en su contrato de financiamiento, que tiene la finalidad de cubrir el pago de la cuota siguiente de financiamiento.

Fondo de reserva de operación, corresponde a un Depósito a Plazo que esta endosado al Banco Estado para dar cumplimiento de las condiciones del contrato de financiamiento, específicamente este tiene la finalidad de cubrir un trimestre de operación de la concesionaria.

Otros Activos financieros, Corresponden a saldos a cobrar a la constructora Claro Vicuña Valenzuela, por pasivos laborales pagados en su nombre por su condición de codeudor solidario, la obligación de pago fue ratificada por la liquidadora concursal Maria Loreto Ried Undurraga, como parte del reparto de fondos para créditos preferentes de acuerdo con el artículo 2472 N°5 del código civil, del proceso de liquidación de Claro Vicuña Valenzuela, S.A.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(9) Otros activos no financieros, corriente

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024 M\$	2023 M\$
IVA crédito fiscal	72.046	177.707
Anticipo a los proveedores	350.721	424.939
Seguros pagados por anticipado	35.963	50.750
Pagos provisionales mensuales	18.621	17.870
Totales	<u>477.351</u>	<u>671.266</u>

(10) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024 M\$	2023 M\$
Deudores comerciales	762.945	654.924
Deterioro de deudores comerciales	(17.859)	(21.635)
IVA por cobrar MOP (ingresos devengados)	65.444	60.886
Cuentas por cobrar MOP (Inversiones menores)	2.208.883	4.175.699
Cuentas por cobrar (pasajeros embarcados)	234.490	228.578
Otras cuentas por cobrar	65.272	127.838
Totales	<u>3.319.175</u>	<u>5.226.290</u>

Deudores comerciales corresponde a las cuentas por cobrar por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.

Deterioro Deudores Comerciales: corresponde al cálculo anual de deterioro de las partidas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar según IFRS 9.

IVA por cobrar al MOP: corresponde al IVA de la factura que se realiza mensualmente al MOP por el 20% de los ingresos devengados de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación, en el Artículo N°1.14.5 del Contrato de Concesión.

Cuentas por cobrar al MOP (Inversiones menores): corresponde a obras menores solicitadas por el MOP que deben ser financiadas por la concesionaria y que serán reembolsadas, una vez que el MOP apruebe dichas obras.

Cuentas por cobrar (pasajeros embarcados): corresponde a los ingresos por tarifa de ingresos por pasajeros establecida en la Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(10) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, continuación

Vencimiento

Análisis de los vencimientos de los saldos de este rubro para el 2024 y 2023 son:

2024	Total	Hasta 1 mes		Más de 1 mes hasta 3 meses		Más de 3 meses hasta 6 meses		Más de 6 meses hasta 1 año	
		Al Día	Vencidos	Al Día	Vencidos	Al Día	Vencidos	Al Día	Vencidos
Deudores comerciales	762.945	443.649	-	96.851	-	-	97.034	-	125.411
Deterioro de deudores comerciales	(17.859)	-	-	-	-	-	-	-	(17.859)
IVA por cobrar MOP (ingresos devengados)	65.444	65.444	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar MOP (Inversiones menores)	2.208.883	2.208.883	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar (pasajeros embarcados)	234.490	234.490	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	65.272	65.272	-	-	-	-	-	-	-
Totales	3.319.175	3.017.738	-	96.851	-	-	97.034	-	107.552

2023	Total	Hasta 1 mes		Más de 1 mes hasta 3 meses		Más de 3 meses hasta 6 meses		Más de 6 meses hasta 1 año	
		Al Día	Vencidos	Al Día	Vencidos	Al Día	Vencidos	Al Día	Vencidos
Deudores comerciales	654.924	-	-	634.835	-	-	20.089	-	-
Deterioro de deudores comerciales	(21.635)	-	-	(1.546)	-	-	(20.089)	-	-
IVA por cobrar MOP (ingresos devengados)	60.886	60.886	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar MOP (Inversiones menores)	4.175.699	-	-	892.091	-	117.350	-	3.166.258	-
Cuentas por cobrar (pasajeros embarcados)	228.578	228.578	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	127.838	508	-	1.100	-	-	-	126.230	-
Totales	5.226.290	289.972	-	1.526.480	-	117.350	-	3.292.488	-

(11) Activos intangibles distintos de la plusvalía

El movimiento del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Descripción	Derecho de uso de propiedad concesionada M\$	Software M\$	Total activos intangibles M\$
Costos			
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	80.836.592	339.180	81.175.772
Adiciones (*)	7.730.975	22.585	7.753.560
Bajas	-	-	-
Total costo de activos intangibles al 31 de diciembre de 2024	88.567.567	361.765	88.929.332
Amortización acumulada			
Amortización acumulada inicial 01 de enero de 2024	(8.954.698)	(19.013)	(8.973.711)
Amortización del ejercicio	(2.109.427)	(4.335)	(2.113.762)
Bajas	-	-	-
Total amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(11.064.125)	(23.348)	(11.087.473)
Deterioro concesión inicial 01 de enero de 2024	(3.895.218)	-	(3.895.218)
Deterioro del año (**)	(8.377.500)	-	(8.377.500)
Deterioro concesión inicial al 31 de diciembre de 2024	(12.272.718)	-	(12.272.718)
Total activos intangibles netos al 31 de diciembre de 2024	65.230.724	338.417	65.569.141

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(11) Activos intangibles distintos de la plusvalía, continuación

El movimiento del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Descripción Costos	Derecho de uso de propiedad concesionada M\$	Software M\$	Total activos intangibles M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	63.108.323	297.202	63.405.525
Adiciones (*)	17.728.269	41.978	17.770.247
Bajas	-	-	-
Total costo de activos intangibles al 31 de diciembre de 2023	80.836.592	339.180	81.175.772
Amortización acumulada			
Amortización acumulada inicial 01 de enero de 2023	(7.062.909)	(19.013)	(7.081.922)
Amortización del ejercicio	(1.891.789)	-	(1.891.789)
Bajas	-	-	-
Total amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(8.954.698)	(19.013)	(8.973.711)
Deterioro concesión	(3.895.218)	-	(3.895.218)
Total activos intangibles netos al 31 de diciembre de 2023	67.986.676	320.167	68.306.843

(*) El aumento en el intangible se debe a que la Sociedad todavía está en etapa de construcción de la ampliación del terminal de pasajeros.

(**) La administración realiza evaluaciones de la recuperabilidad de su inversión, considerando los flujos contractuales futuros descontados a una tasa libre de riesgo, Durante el año 2024 se identificó un deterioro sobre la infraestructura otorgada en concesión de \$8.377.500, el cual fue registrado en el resultado del año.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 la compañía mantiene registrada una estimación por deterioro de las infraestructuras otorgadas en concesión por M\$12.272.718 y M\$3.895.218, respectivamente.

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sobre la construcción es el siguiente:

	2024 M\$	2023 M\$
Terminal de Pasajeros	474.029	9.253.887
Instalaciones exteriores	1.106.806	86.221
Equipamiento	948.057	1.972.353
Estacionamiento de vehículos	379.223	372.922
Vialidad de circulación	316.019	186.461
Otros	237.014	211.160
Totales	3.461.148	12.083.004

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(12) Propiedades, plantas y equipos

La composición por clase de propiedad planta y equipos al 31 de diciembre de 2024 a valores neto y bruto es la siguiente:

Descripción	Equipos y maquinas M\$	Total propiedades, plantas y equipos M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	88.341	88.341
Adiciones	89.066	89.066
Bajas	-	-
Total propiedad, planta y equipos bruto	177.407	177.407
Depreciación acumulada inicial	(63.530)	(63.530)
Depreciación del ejercicio	(29.247)	(29.247)
Bajas	-	-
Total depreciación acumulada	(92.779)	(92.779)
Total propiedad, planta y equipos neto al 31 de diciembre de 2024	84.628	84.628

La composición por clase de propiedad planta y equipos al 31 de diciembre de 2023 a valores neto y bruto es la siguiente, continuación:

Descripción	Equipos computacionales M\$	Total propiedades, plantas y equipos M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	84.164	84.164
Adiciones	4.177	4.177
Bajas	-	-
Total propiedad, planta y equipos bruto	88.341	88.341
Depreciación acumulada inicial	(44.937)	(44.937)
Depreciación del ejercicio	(18.593)	(18.593)
Bajas	-	-
Total depreciación acumulada	(63.530)	(63.530)
Total propiedad, planta y equipos neto al 31 de diciembre de 2023	24.811	24.811

Las propiedades, plantas y equipos se contabilizan al costo de adquisición (Nota 3(e)).

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil.

Vidas útiles se revisan una vez al año, no existiendo valor residual de los activos, debido a que forman parte de los bienes afectos a concesión como establece las Bases de Licitación, es decir, al final del plazo de concesión quedaran en manos del MOP.

A la fecha de reporte de los presentes estados financieros no existen evidencias que hagan suponer el deterioro de valor de activos de la Sociedad.

No se identificaron indicadores de deterioro a las propiedades, plantas y equipo a la fecha.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(13) Impuestos a la renta e impuestos diferidos

(a) Impuesto corriente

La Sociedad no ha constituido provisión de impuesto a la renta, dado que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ha presentado pérdida tributaria por M\$74.907.028 y M\$ 63.865.200, respectivamente.

(b) Resultado por impuestos

El efecto del gasto tributario durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre, se compone de los siguientes conceptos:

	2024 M\$	2023 M\$
Origen y revisión de diferencias temporarias	720.543	(19.800)
Ajuste años anteriores	<u>(520)</u>	<u>(187)</u>
Totales	<u>720.023</u>	<u>(19.987)</u>

El ajuste de años anteriores corresponde al pago de impuestos único del año 2024 y 2023.

El movimiento en las diferencias temporarias entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024:

	Saldo al 01-01-2024 M\$	Reconocido en resultado M\$	Saldo al 31-12-2024 M\$
Propiedades, plantas y equipos	2.094	(1.080)	1.014
Activos intangibles	(18.797.713)	(2.105.553)	(20.903.266)
Activos financieros	(122.328)	(10.750)	(133.078)
Pasivos financieros	1.590.775	(166.298)	1.424.477
Pérdidas tributarias	<u>17.268.630</u>	<u>3.004.224</u>	<u>20.272.854</u>
Activos (Pasivos) tributarios netos	<u>(58.542)</u>	<u>720.543</u>	<u>662.001</u>

Movimiento en las diferencias temporarias entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023:

	Saldo al 01-01-2023 M\$	Reconocido en resultado M\$	Saldo al 31-12-2023 M\$
Propiedades, plantas y equipos	1.711	383	2.094
Activos intangibles	(11.458.550)	(7.339.163)	(18.797.713)
Activos financieros	(100.610)	(21.718)	(122.328)
Pasivos financieros	1.531.828	58.947	1.590.775
Pérdidas tributarias	<u>9.986.879</u>	<u>7.281.751</u>	<u>17.268.630</u>
Pasivos tributarios netos	<u>(38.742)</u>	<u>(19.800)</u>	<u>(58.542)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(13) Impuestos a la renta e impuestos diferidos, continuación

(c) Impuestos diferidos, netos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son atribuibles a lo siguiente:

2024	Activos M\$	Pasivos M\$	Neto M\$
Propiedades, plantas y equipos	1.014	-	1.014
Activos intangibles	22.664	(20.925.930)	(20.925.930)
Activos financieros	-	(308.655)	(308.655)
Pasivos financieros	1.600.054	-	1.600.054
Pérdidas tributarias trasladables	20.272.854	-	20.272.854
Totales	<u>21.898.586</u>	<u>(21.234.585)</u>	<u>662.001</u>

2023	Activos M\$	Pasivos M\$	Neto M\$
Propiedades, plantas y equipos	2.094	-	2.094
Activos intangibles	23.954	(18.821.667)	(18.797.713)
Activos financieros	-	(290.468)	(290.468)
Pasivos financieros	1.758.915	-	1.758.915
Pérdidas tributarias trasladables	17.268.630	-	17.268.630
Totales	<u>19.053.593</u>	<u>(19.112.135)</u>	<u>(58.542)</u>

(d) Conciliación de la tasa efectiva

	Tasa %	2024 M\$	Tasa %	2023 M\$
Ganancia /(pérdida) del ejercicio		(9.089.777)		147.027
Total gasto (beneficio) sobre la renta		<u>720.023</u>		<u>(19.987)</u>
Ganancia /(pérdida) antes de impuesto		<u>(9.809.800)</u>		<u>167.014</u>
Impuesto a la renta (% sobre resultado financiero)	(27)	2.648.646	(27)	(45.094)
Ajustes al capital tributario		(2.353.952)		(6.800.847)
Pérdida tributaria		2.215.969		7.281.751
Otros Impuestos		(520)		(136)
Deterioro de los intangibles		(2.261.925)		-
Efectos por diferencias permanentes		471.805		(455.661)
Total diferencias temporales		<u>(1.928.623)</u>		<u>25.107</u>
Impuesto a las ganancias	(7,3)	<u>720.023</u>	(0,12)	<u>(19.987)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(14) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024 M\$	2023 M\$
Proveedores y acreedores	2.517.344	2.664.897
Retención a empresa Constructora	540.426	576.235
Ingresos anticipados y anticipo clientes	38.448	85.949
Garantías clientes	25.449	25.449
Provisiones de contratos y pagos	547.385	139.700
Multas por pagar	1.007.032	-
Contingencias legales	-	75.156
I.V.A. Débito Fiscal Neto	120.245	104.156
Totales	<u>4.796.329</u>	<u>3.671.542</u>

Los proveedores y acreedores tienen un vencimiento a 30 días, por lo cual no generan intereses.

Retención a empresa constructora, corresponde a la retención del 10% a los estados de pago de la empresa constructora que estaba a cargo de las obras de ampliación del terminal de pasajeros, que son una garantía para la sociedad concesionaria, La compañía no espera realizar pagos hasta que finalice el arbitraje con la empresa constructora. (Ver Nota 20)

Provisiones de contratos y pagos, está compuesta principalmente por servicios y mantenciones realizadas en los últimos meses de cada período, los cuales no han sido facturados por los proveedores, pero las deudas y gastos están reconocidos en los presentes estados financieros.

Análisis de los vencimientos de los saldos de este rubro para el 2024 y 2023 son:

	Total	Hasta 1 mes		Más de 1 mes hasta 3 meses		Más de 3 meses hasta 6 meses		Más de 6 meses hasta 1 año	
		Al Día	Vencidos	Al Día	Vencidos	Al Día	Vencidos	Al Día	Vencidos
2024									
Proveedores y acreedores	2.517.344	1.813.775	-	285.339	-	-	-	-	418.230
Retención a empresa Constructora	540.426	-	-	-	-	-	-	540.426	-
Ingresos anticipados y anticipo clientes	38.448	38.448	-	-	-	-	-	-	-
Garantías clientes	25.449	-	-	-	-	-	-	25.449	-
Provisiones de contratos y pagos	1.554.417	-	-	1.554.417	-	-	-	-	-
Contingencias laborales (Ver nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I.V.A. Débito Fiscal Neto	120.245	120.245	-	-	-	-	-	-	-
Totales	<u>4.796.329</u>	<u>1.972.468</u>	<u>-</u>	<u>1.839.756</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>565.875</u>	<u>418.230</u>
2023									
Proveedores y acreedores	2.664.897	969.092	-	624.265	-	21.898	-	-	1.049.642
Retención a empresa Constructora	576.235	-	-	-	-	26.894	-	-	549.341
Ingresos anticipados y anticipo clientes	85.949	-	-	85.949	-	-	-	-	-
Garantías clientes	25.449	-	-	-	-	-	-	25.449	-
Provisiones de contratos y pagos	139.700	-	-	139.700	-	-	-	-	-
Contingencias laborales (Ver nota 20)	75.156	75.156	-	-	-	-	-	-	-
I.V.A. Débito Fiscal Neto	104.156	104.156	-	-	-	-	-	-	-
Totales	<u>3.671.542</u>	<u>1.148.404</u>	<u>-</u>	<u>849.914</u>	<u>-</u>	<u>48.792</u>	<u>-</u>	<u>25.449</u>	<u>1.598.983</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(15) Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas

(a) Las cuentas por cobrar y pagar entre entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

i) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

RUT	Empresa relacionada	País origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Interés	2024 M\$	2023 M\$
Corriente							
77.073.480-0	Aport Operaciones S.A.	Chile	Controlador común	Pesos chilenos	0%	7.782	5.172
	Total corriente					-	5.172
No Corriente							
96.972.810-9	Aport S.A.	Chile	Accionista controlador	Pesos chilenos	9,75%	-	1.952.963
	Total No corriente					7.782	1.952.963
	Totales					7.782	1.958.135

ii) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

RUT	Empresa relacionada	País origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Interés	2024 M\$	2023 M\$
Corriente							
77.073.480-0	Aport Operaciones S.A.	Chile	Controlador común	Pesos chilenos	6,97%	5.622.486	4.007.572
	Total corriente					5.622.486	4.007.572
No Corriente							
77.073.480-0	Aport Operaciones S.A.	Chile	Controlador común	Pesos chilenos	6,97%	3.452.040	1.310.691
	Total No corriente					3.452.040	1.310.691
	Totales					9.074.526	5.318.263

(b) Las transacciones con entidades relacionadas efectuadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, poseen las características y alcanzaron los importes presentados a continuación:

Empresa relacionada	Descripción Transacción	Valor de la transacción 2024 M\$	Efectos en resultado M\$	Valor de la transacción 2023 M\$	Efectos en resultado M\$
Aport S.A.	Mutuo	3.952.962	45.026	140.687	140.687
Aport Operaciones S.A.	Contrato de Administración	1.654.566	(1.654.566)	1.496.283	(1.496.283)
Aport Operaciones S.A.	Pago de facturas	7.067	-	-	-
Aport Operaciones S.A.	Mutuo	-	92.645	32.906	(32.906)
	Totales	5.614.595	(1.516.895)	1.669.876	(1.388.502)

En los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no ha cancelado remuneraciones al Directorio.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(15) Transacciones entre partes relacionadas, continuación

(c) Controladora y controladora principal

APORT S.A., es la Controladora Principal por tener 99,99% de la Sociedad, y el 0,01% restante es de APORT Operaciones S.A.

(d) Transacciones con personal clave de Gerencia

La compañía considera por personal clave a su Gerente General Simon Locher y a su Gerente de Administración y Finanzas Christian Celedon. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la compañía no tiene transacciones con personal clave de la Gerencia.

(e) Préstamos a Directores

No se han otorgado préstamos a Directores.

(f) Compensación recibida por el personal clave de Gerencia

No existen compensaciones al personal clave de la Gerencia, ya que éste es parte de un contrato de servicios externos prestado por APORT Operaciones S.A.

(16) Otros pasivos financieros

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de los préstamos y obligaciones de la Sociedad que devengan intereses, las que son medidas a costo amortizado.

(a) Préstamos y obligaciones, corriente

	2024 M\$	2023 M\$
Intereses devengados convenio financiamiento construcción	183.557	272.884
Obligaciones con el MOP	445.877	496.566
Préstamos Bancarios	12.300.046	12.005.161
Totales	<u>12.929.480</u>	<u>12.774.611</u>

2024	Tasa de interés %	Vencimientos	Moneda nominal	Importe en libro M\$
Pago al MOP	-	31-12-2025	Pesos chilenos	260.095
Pago al MOP	-	31-12-2025	Pesos chilenos	185.782
Intereses Bancarios (Banco Estado)	-	15-05-2025	Pesos chilenos	183.557
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2025	Pesos chilenos	768.641
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2025	Pesos chilenos	768.641
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	31-12-2025	Pesos chilenos	10.762.764
Total obligaciones no corrientes				<u>12.929.480</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(16) Otros pasivos financieros, continuación

(a) Préstamos y obligaciones, corriente, continuación

2023	Tasa de interés %	Vencimientos	Moneda nominal	Importe en libro M\$
Pago al MOP	-	30-06-2024	Pesos chilenos	320.128
Pago al MOP	-	30-09-2024	Pesos chilenos	176.438
Intereses Bancarios (Banco Estado)	-	15-05-2024	Pesos chilenos	272.884
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2024	Pesos chilenos	736.082
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	29-06-2024	Pesos chilenos	736.082
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2024	Pesos chilenos	10.532.997
Total obligaciones no corrientes				<u>12.774.611</u>

Obligaciones con el M.O.P., corresponden a los pagos que se deben realizar al M.O.P. según el punto 1.14.2 de las bases de licitación en valor presente, se deberán pagar UF 7.000 desde el inicio del plazo de la concesión señalado en el Artículo N°1.10.1 letra B) de las Bases y hasta la extinción de la concesión, también se deberá realizar el pago de UF 9.000 por concepto de la actualización del estudio de demanda y plan maestro del aeropuerto cada 60 meses hasta la duración de la concesión, por último UF 5.000 para la realización de una obra artística asociada a la concesión de acuerdo al artículo 2.7.4.16 de las bases de licitación este se realizada durante el año 2024.

(b) Préstamos y obligaciones, no corriente

	2024 M\$	2023 M\$
Obligaciones con el MOP	4.770.778	5.287.612
Préstamos Bancarios	<u>39.870.301</u>	<u>39.653.559</u>
Totales	<u>44.641.079</u>	<u>44.941.171</u>

Los pagos al M.O.P. anuales se realizarán mientras dure la concesión, que según las proyecciones de la Sociedad se estima será en marzo del año 2041 (estimación de cálculo de la Sociedad -Nota 1-una vez alcanzado el ITC licitado). Dichos pagos fueron descontados a una tasa de 3% (Tasa de bonos de Empresas en UF a 18 años).

El convenio de financiamiento de construcción consta de una línea de crédito por parte de Banco del Estado, por un total de UF 1.160.000, dicha línea tiene una tasa fija de 3,9% para UF 800.000 que comenzó a pagarse en el mes de mayo del 2022 en 22 cuotas semestrales y una tasa TAB UF de 180 días para las restantes UF 360.000, que comenzará a pagarse en el mes de mayo del 2033 en 4 cuotas semestrales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(16) Otros pasivos financieros, continuación

(b) Préstamos y obligaciones, no corriente, continuación

Términos y condiciones de los préstamos pendientes:

2024	Tasa de interés %	Vencimientos	Moneda nominal	Importe en libro M\$
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2026	Pesos chilenos	1.146.047
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2026	Pesos chilenos	1.146.047
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2027	Pesos chilenos	1.332.598
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2027	Pesos chilenos	1.332.598
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2028	Pesos chilenos	1.379.928
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2028	Pesos chilenos	1.379.928
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2029	Pesos chilenos	1.537.282
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2029	Pesos chilenos	1.537.282
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2030	Pesos chilenos	2.341.881
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2030	Pesos chilenos	2.341.881
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2031	Pesos chilenos	2.422.710
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2031	Pesos chilenos	2.422.710
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2032	Pesos chilenos	2.894.774
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2032	Pesos chilenos	2.901.536
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2033	Pesos chilenos	3.380.607
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2033	Pesos chilenos	3.380.607
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2034	Pesos chilenos	3.534.397
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2034	Pesos chilenos	3.457.488
Total obligaciones no corrientes				<u>39.870.301</u>

2023	Tasa de interés %	Vencimientos	Moneda nominal	Importe en libro M\$
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2025	Pesos chilenos	736.082
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2025	Pesos chilenos	736.082
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2026	Pesos chilenos	1.097.500
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2026	Pesos chilenos	1.097.500
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2027	Pesos chilenos	1.276.149
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2027	Pesos chilenos	1.276.149
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2028	Pesos chilenos	1.321.474
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2028	Pesos chilenos	1.321.474
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2029	Pesos chilenos	1.472.163
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2029	Pesos chilenos	1.472.163
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2030	Pesos chilenos	2.242.679
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2030	Pesos chilenos	2.242.679
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2031	Pesos chilenos	2.320.084
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2031	Pesos chilenos	2.320.084
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2032	Pesos chilenos	2.772.152
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2032	Pesos chilenos	2.778.627
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2033	Pesos chilenos	3.237.405
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2033	Pesos chilenos	3.237.405
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-05-2034	Pesos chilenos	3.384.680
Préstamos bancarios (Banco Estado)	3,9	15-11-2034	Pesos chilenos	3.311.028
Total obligaciones no corrientes				<u>39.653.559</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(16) Otros pasivos financieros, continuación

(b) Préstamos y obligaciones, no corrientes, continuación

El movimiento del pasivo financiero asociado a los pagos al gobierno al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Composición	2024 M\$	2023 M\$
Pagos al MOP al 01 de enero	5.784.178	5.656.478
Variación del año, neta	(304.470)	453.477
Pagos realizados al gobierno	(263.053)	(325.777)
Totales	<u>5.216.655</u>	<u>5.784.178</u>
Corriente	<u>445.877</u>	<u>496.566</u>
No corriente	<u>4.770.778</u>	<u>5.287.612</u>
Total corriente – No corriente	<u>5.216.655</u>	<u>5.784.178</u>

El movimiento del pasivo financiero asociado a Préstamos Bancarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Composición	2024 M\$	2023 M\$
Prestamos al 01 de enero	51.658.720	42.959.790
Obtención de Prestamos	4.634.704	8.003.939
Intereses efectivos del año	2.926.565	2.571.365
Resultados por unidad de reajuste	2.623.234	2.115.500
Pagos realizados por prestamos	(8.903.357)	(3.991.874)
Totales	<u>52.939.866</u>	<u>51.658.720</u>
Corriente	<u>13.069.566</u>	<u>12.005.161</u>
No corriente	<u>39.870.300</u>	<u>39.653.559</u>
Total corriente – No corriente	<u>52.939.866</u>	<u>51.658.720</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(17) Capital

El capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se conforma por 10.000 acciones suscritas y pagadas, equivalentes a M\$10.700.000, y está distribuido en los siguientes accionistas:

Accionistas:	N° de acciones suscritas	N° de acciones pagadas	% participación	Valor unitario de las acciones	
				(M\$)	Valor en libros (M\$)
APORT S.A.	999	999	99,90	10.700	10.689.300
APORT Operaciones S.A.	1	1	0,10	10.700	10.700
Totales	1.000	1.000	100,0	10.700	10.700.000

(18) Ingresos de actividades ordinarias

Reconocidos en resultado al 31 de diciembre de:

	2024 M\$	2023 M\$
Ingresos pasajeros embarcados	2.841.385	2.913.791
Ingresos no aeronáuticos	3.229.501	2.800.535
Ingresos aeronáuticos	554.658	575.045
Ingresos por margen de administración de construcción	3.184.788	13.049.178
Totales	9.810.332	19.338.549

Los ingresos por pasajeros embarcados corresponden a los flujos percibidos mensualmente de parte del concedente, los que se calculan como el total de pasajeros embarcado mensualmente en el aeropuerto, multiplicado por una tarifa fijada y reajustada de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión.

Los ingresos no aeronáuticos corresponden a las subconcesiones de espacios públicos dentro del terminal, e incluyen entre otros, el canon de arriendo y la prorrata de gastos comunes de: locales comerciales, teléfonos públicos, cajeros automáticos, buses, renta car, transfers, estacionamientos, counters, restaurantes, oficinas y publicidad, entre otras. Estos contratos contienen una parte fija y una parte variable y el periodo medio de los mismos oscila entre 12 y 60 meses.

Los ingresos aeronáuticos corresponden a los siguientes conceptos: puente de embarque, áreas servicios en plataforma (líneas aéreas, servicio catering, derecho de ingreso) y gestión de terminal de carga.

El Ingreso por margen de administración corresponde al avance de la construcción de la ampliación del terminal de pasajeros aplicando a dicho costo un margen de 1,48%.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(19) Costos de ventas y gastos de administración

(a) Costos de ventas reconocidos al 31 de diciembre de:

	2024 M\$	2023 M\$
Mantenimiento	(488.047)	(158.011)
Servicios	(530.070)	(659.555)
Amortización intangible (acuerdo concesión)	(2.109.427)	(1.891.789)
Otros costos operacionales	(302.895)	(94.502)
Costos restaurant	-	(277.627)
Costo de construcción	<u>(3.138.373)</u>	<u>(12.859.005)</u>
Totales	<u>(6.568.812)</u>	<u>(15.940.489)</u>

Los costos operacionales de la Sociedad comprenden todos aquellos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de concesión de servicios, en lo referente a conservar y explotar la infraestructura en la forma, modo y plazo señalados en dicho instrumento (Ver Nota 1(i) Obligaciones del Concesionario).

Entre los costos se encuentran las reparaciones menores y las mantenciones periódicas a las que es sometida la infraestructura, así como también, todos aquellos servicios que permiten el normal funcionamiento del terminal, como lo son el suministro eléctrico y de agua potable, aseo, seguridad y comunicaciones.

Amortización intangible (acuerdo de concesión) corresponde al gasto por el uso de la concesión otorgada por MOP, tomando en consideración los pasajeros embarcados que transitan por el aeropuerto

Costo de construcción, corresponde al avance de construcción del periodo.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(19) Costos de ventas y gastos de administración, continuación

(b) Gastos de administración reconocidos al 31 de diciembre de:

	2024 M\$	2023 M\$
Contrato de administración	(1.559.890)	(1.496.283)
Servicios de aseo	(94.675)	(90.815)
Honorarios	(92.254)	(6.072)
Honorarios de Auditoría	(28.236)	(21.193)
Seguros	(153.821)	(104.272)
Depreciación	(19.013)	(18.594)
Contingencias Legales (Ver nota 20)	-	(1.595.871)
Multas	(1.007.032)	-
Contribuciones y patentes	(41.377)	(21.190)
Otros gastos de administración	(337.860)	(36.519)
Amortización otros intangibles	(4.335)	-
Deterioro Clientes	3.776	(16.286)
Totales	<u>(3.334.717)</u>	<u>(3.407.095)</u>

El principal costo incurrido durante el período corresponde al contrato suscrito con APORT Operaciones S.A., Sociedad especialista en administración de concesiones de obras públicas, quien presta los servicios gerenciales, legales, administrativos, contables, tributarios y de representación de la Compañía ante cualquier institución, tanto pública como privada. El aumento en dicho costo se generó por incluir nuevos servicios dentro del contrato con APORT Operaciones S.A.

Los seguros y boletas en garantía pagados corresponden a coberturas por responsabilidad civil por daños a terceros y por catástrofe, tomados de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión de servicios (puntos 1.8.7. y 1.8.8. de las Bases de Licitación).

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(19) Costos de ventas y gastos de administración, continuación

- (c) Para dar cumplimiento con lo señalado en el Artículo 1.8.2 N°5 letra a) de las Bases de Licitación se presentan los costos de explotación, que corresponden a los costos de ventas y los gastos de administración, clasificados en distinto orden y que se presenta con el siguiente detalle:

	2024	2023
Costos de operación	M\$	M\$
Amortización intangible (acuerdo concesión)	(2.109.427)	(1.891.789)
Amortización otros intangibles	(4.335)	-
Costo de construcción	(3.138.373)	(12.859.005)
Contrato de gestión	(1.559.890)	(1.496.283)
Servicios	(530.070)	(659.555)
Totales (*)	<u>(7.342.095)</u>	<u>(16.906.632)</u>
Costos de conservación	2024	2023
Mantenciones	M\$	M\$
	(488.047)	(158.011)
Totales (*)	<u>(488.047)</u>	<u>(158.011)</u>
Otros costos	2024	2023
Servicios de aseo	M\$	M\$
Multas	(94.675)	(90.815)
Otros gastos de administración	(1.007.032)	-
Contribuciones y patentes	(337.860)	(36.519)
Contingencias Legales	(41.377)	(21.190)
Honorarios	-	(1.595.871)
Seguros	(120.490)	(27.265)
Costos restaurant	(153.821)	(104.272)
Otros costos operacionales	-	(277.627)
Depreciación	(302.895)	(94.502)
Deterioro	(19.013)	(18.594)
	3.776	(16.286)
Totales (*)	<u>(2.073.387)</u>	<u>(2.282.941)</u>

(*) Los totales presentados anteriormente fueron aperturados para el cumplimiento de las Bases de Licitación y en total consideran el rubro Costos de Ventas y Gastos de Administración.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(20) Contingencias y compromisos

(a) Garantías

En agosto 2024 se terminó de construir la PSP 2, por lo que boletas en garantía emitidas en favor de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, por un valor total de UF90.000, con vencimiento 31 de Julio 2024, correspondientes a garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Aeropuerto Diego Aracena de Iquique" no fueron renovadas.

(b) Juicios

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la compañía mantiene registrada una provisión por M\$1.647.702 y M\$1.577.905, respectivamente, equivalentes a UF42.890,25, para cubrir las contingencias de pago indicadas por sus asesores legales, producto del arbitraje que se encuentra en proceso en Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, entre Claro Vicuña Valenzuela y la compañía por una serie de demandas y contra demandas realizadas ante el ente resolutor. De igual forma los asesores legales indican que la compañía podrá recibir indemnizaciones como resultado de esta causa por M\$13.789.799, los cuales no han sido reconocidos por la compañía por considerarse un activo contingente de acuerdo con las NIC37.

Los asesores legales destacan que los resultados del arbitraje podrán culminar aproximadamente durante el año 2028, por lo que la compañía registro la provisión antes mencionada como una cuenta por pagar a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene demandas por prestaciones adeudadas a los trabajadores de la constructora encargada de realizar las obras civiles de ampliación del aeropuerto Diego Aracena (ver Nota 22), en carácter de solidario y/o subsidiario. Los asesores legales de la entidad consideran estas demandas como posibles, la compañía registro una previsión por este concepto por M\$75.156, (ver nota 14). Adicionalmente, la compañía desembolso producto de estas demandas M\$805,943, los cuales se registraron como cuentas por cobrar a largo plazo a Claro Vicuña Valenzuela, de acuerdo con la resolución establecida por el tribunal civil, Al 31 de diciembre del 2024 los saldos por cobrar por este concepto son 82.731 (Ver Nota 8)

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(20) Contingencias y compromisos, continuación

(c) Restricciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene una prenda especial de concesiones a favor del Banco del Estado de Chile, institución que financió la construcción de la obra que comprende la concesión, de la cual es titular la Sociedad objeto del presente informe. El monto de dicho financiamiento es de UF 1.160.000. Al 31 de diciembre del 2024, la compañía adeuda UF 1.077.854 (M\$41.407.583).

(21) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad y sus administradores no han sido sancionados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ni por otras autoridades administrativas.

(22) Hechos relevantes

En agosto de 2024 fue autorizada la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o PSP 2. Se fijó un nuevo plazo de término de la concesión, para marzo 2041. En diciembre de 2024 asumió como Gerente General el Sr. Ignacio Polosa en reemplazo de Simón Locher.

(23) Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras de ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.